



**CLUB NÀUTIC
L'AMETLLA DE MAR**

Moll de Ponent - Apartat 104
Administració Tel.: 977 457 240
e-mail: cnam@pcserveis.com

Capitania Tel. 629 894 538
e-mail: capitania.cnam@pcserveis.com
43860 L'AMETLLA DE MAR
(Tarragona) ESPANYA



Apreciado socio,

La Junta Directiva de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de nuestros Estatutos, convoca elecciones debido a la finalización de su mandato. Las elecciones se celebrarán el próximo domingo, día 02 de mayo.

En virtud de lo dispuesto por los Estatutos, procedemos a facilitarles la siguiente información:

a) El número de candidatos a presentar dentro de cada candidatura será de un mínimo de tres y un máximo de veintiuno.

b) Condiciones para ser elector o elegible.

b.1) Condiciones para ser elector:

- 1º) Socios numerarios mayores de edad y no estar incapacitado.
- 2º) Tener una antigüedad como socio de un año en el momento de convocarse las elecciones.
- 3º) No tener suspendida la condición de socio en el momento de convocarse las elecciones.
- 4º) Estar incluido en el censo electoral.

b.2) Condiciones para ser elegible:

- 1º) Socios numerarios mayores de edad y no estar incapacitado.
- 2º) Tener una antigüedad como socio de un año en el momento de convocarse las elecciones.
- 3º) Ser español o miembro de la UE.
- 4º) No tener suspendida la condición de socio en el momento de convocarse las elecciones.
- 5º) Haber presentado la dimisión en el cargo con anterioridad a la presentación de las candidaturas, en el supuesto que el aspirante a candidato fuese miembro de la Junta Directiva o de la Comisión Gestora que hubiese convocado las elecciones y quisiera presentarse a la reelección.
- 6º) Estar incluido en el censo electoral.

c.) Los componentes de la Junta Electoral serán elegidos y designados el día 30 de marzo a las 12.00 h. en las oficinas del C.N.A.M.



- d) El censo electoral estará expuesto en las oficinas del Club desde el día 01 de abril hasta el día 10 de abril. Las reclamaciones de los socios por las omisiones, rectificaciones o inclusiones indebidas en el censo, deberán hacerse por escrito ante la Junta Electoral, durante el período de exposición de las listas.
- e) La presentación de candidaturas será hasta el día 20 de abril a las diecinueve horas. Estarán integradas por un número de candidatos no inferior a tres ni superior a veintiuno, encabezadas por el candidato a Presidente. Se presentarán a la Junta Electoral por escrito y por duplicado, conteniéndose en las mismas la relación, con el nombre y apellidos de los candidatos, junto con su firma en prueba de su aceptación, cumpliendo las condiciones que se exigen para ser elegidos.
En la candidatura, y junto al nombre del candidato, sólo se hará referencia al cargo en aquellos que aspiren a Presidente, Secretario i Tesorero, que a su vez encabezarán la lista por este orden.
- f) Las elecciones se realizarán el día 02 de mayo, domingo, de 10.00 h. a 14.00 h., en el local del Club.
- g) La forma de acreditación de los electores será mediante su Documento Nacional de Identidad (DNI) o cualquier otro documento oficial acreditativo (pasaporte, permiso de conducir).



Josep Asensio Cardona
Presidente



Miguel Alarcón Rodríguez
Secretario

L'Ametlla de Mar, 23 de marzo de 2.021